

Otros Transformados Primarios de la Pesca, para el reconocimiento del Pliego de Producto «Atún y Pez Espada Ahumado» como sistema de calidad, en el que se recoge la norma de calidad para el uso de la marca Calidad Certificada, respecto del citado producto, con fecha 15 de septiembre de 2006, por esta Dirección General se ha dictado Resolución en la que se reconoce dicho Pliego como sistema de calidad al efecto exclusivo de la certificación de productos para el uso de la citada marca. Todo ello conforme al Decreto 242/2001, de 6 de noviembre, por el que se regula la marca Calidad Certificada para los productos agroalimentarios y pesqueros, modificado por el Decreto 269/2005, de 7 de diciembre.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Sevilla, 5 de octubre de 2006.- El Director General, Ricardo Domínguez García-Baquero.

RESOLUCION de 27 de septiembre de 2006, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se hace pública la concesión de las ayudas a las Agrupaciones de Defensa Sanitaria Ganaderas de la provincia de Sevilla para el año 2005.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley 5/1983, de 19 de julio, de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, procede hacer pública la concesión de la subvención, en el año 2005, que figura en el Anexo de la presente Resolución.

Sevilla, 27 de septiembre de 2006.- El Delegado, José Núñez Casaus.

A N E X O

Normativa reguladora: Decreto 187/1993, de 21 de diciembre, que regula la constitución y funcionamiento de las Agrupaciones de Defensa Sanitaria en el ámbito ganadero, Orden de la Consejería de Agricultura y Pesca de 10 de mayo de 1994, que lo desarrolla; Orden de 26 de diciembre de 1997, por la que se regulan las ayudas a los Programas Sanitarios; Orden de 29 de diciembre de 2005, por la que se regulan las condiciones para el reconocimiento y constitución de las Agrupaciones de Defensa Sanitaria Ganadera y sus Federaciones, y las ayudas a las mismas.

Finalidad: Subvención a las Agrupaciones de Defensa Sanitaria Ganaderas por la ejecución del programa sanitario aprobado y ejecutado durante 2005.

Programa y aplicación presupuestaria: 11.16.00.15.41.782.04.71B.2.2005 (75% FEOGA-O y 25% MAPA.)

Entidad Beneficiaria e importe:

| CIF/NIF | Razón social/Apellidos y nombre | Importe |
|---------------|---------------------------------|------------------|
| 1. G41805144 | ADSG ECIJA OVINO.CAPRINO | 12.077,73 euros |
| 2. G41760091 | ADSG SIERRA SUR | 61.989,91 euros |
| 3. G41829169 | ADSG FUENTES LA CAMPANA | 38.036,26 euros |
| 4. G41728247 | ADSG NTRA.SRA. DE GUADITOCA | 59.342,08 euros |
| 5. G41743063 | ADSG SIERRA NORTE | 637.313,60 euros |
| 6. G41904459 | ADSG SANTA ANA | 20.726,53 euros |
| 7. G41859273 | ADSG EL ESPINO | 4.147,79 euros |
| 8. G41872847 | ADSG PECUARIA DE MARCHENA | 10.100,03 euros |
| 9. G41877275 | ADSG OSUNA. ESTEPA | 16.073,34 euros |
| 10. G41878091 | ADSG EL GIRALDILLO | 28.308,48 euros |
| 11. G41901588 | ADSG VIRGEN DE CONSOLACION | 43.377,77 euros |

| CIF/NIF | Razón social/Apellidos y nombre | Importe |
|---------------|---------------------------------|-----------------|
| 12. G41903261 | ADSG SAN PABLO | 32.219,53 euros |
| 13. G41889691 | ADSG LA VEGA | 40.015,14 euros |
| 14. G41908526 | ADSG ALJARAFE | 68.419,61 euros |
| 15. G41949041 | ADSG LA IMPERIOSA | 0 euros |
| 16. G41964446 | ADSG LA ESTRELLA | 24.606,78 euros |
| 17. G91002691 | ADSG SAN JUAN | 7.613,01 euros |
| 18. G41976465 | ADSG COMARCA DE OSUNA | 10.601,97 euros |
| 19. G41768169 | ADSG ECIJA ESTE | 26.326,99 euros |
| 20. G41792177 | ADSG COMARCA UTRERA | 34.810,25 euros |
| 21. G29844511 | ADSG SAUCEJO | 16.079,67 euros |
| 22. G41761453 | ADSG ALCALA DE GUADAIRA | 9.081,99 euros |
| 23. G41760760 | ADSG SAN RAFAEL | 34.026,38 euros |
| 24. G41768151 | ADSG CARMONA | 82.686,60 euros |
| 25. G41885054 | ADSG ALJARAFE - NORTE | 61.370,77 euros |
| 26. G41885047 | ADSG MARISMAS DEL ALJARAFE | 38.503,09 euros |
| 27. G41896077 | ADSG BAJO GUADALQUIVIR | 7.283,02 euros |
| 28. G41905993 | ADSG ARUNCITANA | 51.454,15 euros |
| 29. G41939901 | ADSG SAN BENITO | 8.463,94 euros |

CONSEJERIA DE EDUCACION

RESOLUCION de 24 de octubre de 2006, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica a los posibles interesados la interposición de recurso contencioso-administrativo núm. P.A. 44/2006 ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Cinco de Sevilla.

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Cinco de Sevilla, sito en C/ Vermondo Resta, s/n, Edificio Viapol, portal B, planta 6.ª, se ha interpuesto por doña M.ª Asunción Villena Ríos recurso contencioso-administrativo núm. P.A. 44/2006 contra la desestimación por silencio administrativo del recurso de alzada de 27 de julio de 2005, contra la publicación el día 22 de julio de 2005, del listado definitivo de méritos correspondientes a la fase de concurso del procedimiento selectivo del Cuerpo de Maestros.

Por dicho órgano judicial se señala para la celebración de la vista el día 31 de octubre de 2007 a las 11,50 horas.

Publicándose la presente para notificación a todos los posibles interesados y sirviendo de emplazamiento para, si lo estimasen conveniente a sus intereses, puedan comparecer ante dicho Juzgado en el plazo de nueve días.

Sevilla, 24 de octubre de 2006.- La Secretaria General Técnica, M.ª Luz Osorio Teva.

RESOLUCION de 23 de octubre de 2006, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 1038/2006 procedimiento abreviado negociado AG interpuesto por doña María Belén Villar Martín ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Cinco de Málaga.

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Cinco de Málaga, sito en Alameda Principal, núm. 16, 1.ª planta, se ha interpuesto por doña María Belén Villar Martín, recurso contencioso-administrativo núm. 1.038/2006 Procedimiento Abreviado Negociado: AG contra la Resolución

dictada por la Delegación de Educación de Málaga, sobre régimen disciplinario de funcionarios.

En consecuencia, de conformidad con lo ordenado por el Juzgado y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49.1 y 2 de la Ley 29/98, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 1.038/2006 Procedimiento Abreviado Negociado: AG interpuesto ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Cinco de Málaga.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para que esta notificación sirva de emplazamiento a cuantos aparezcan en él a fin de que puedan personarse hasta el momento en que hubiere de dársele traslado para contestar a la demanda.

Málaga, 23 de octubre de 2006.- El Delegado, José Nieto Martínez.

RESOLUCION de 16 de octubre de 2006, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo requerido por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Seis de Sevilla en el recurso núm. 773/2006, promovido por don José Rodríguez Caro, y se notifica a los posibles interesados la interposición del mismo.

Por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número Seis de Sevilla se ha efectuado requerimiento para que se aportase el expediente administrativo correspondiente al recurso núm. 773/2006, interpuesto por don José Rodríguez Caro contra la Resolución de esta Delegación Provincial de Sevilla de la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía de fecha 14 de julio de 2006, que estima parcialmente la reclamación interpuesta contra acuerdo del Sr. Titular del C.C. «San Miguel Adoratrices», de Sevilla, por la que publica la relación de alumnos admitidos y no admitidos en el 1.º curso de Educación Primaria de dicho Centro para el curso escolar 2006/07, y para que se realizasen los emplazamientos de los posibles interesados correspondientes a dicho recurso.

En consecuencia, de conformidad con lo ordenado por el órgano jurisdiccional,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo número 773/2006. De conformidad con lo previsto en el art. 48.4 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, remítase al Juzgado copia precedida de un índice de los documentos que lo integran. Emplácese a cuantos aparecen como interesados en el expediente, a fin de que puedan personarse en legal forma como demandados en el plazo de nueve días ante el órgano jurisdiccional.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para que, de conformidad con el art. 78, en relación con el 49.1, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y lo ordenado por el órgano jurisdiccional, los interesados puedan comparecer y personarse en el plazo de nueve días ante el Juzgado en legal forma, mediante Abogado y Procurador, o sólo con Abogado con poder al efecto. Haciéndoles saber que, de personarse fuera del indicado plazo, se les tendrá por parte al efecto sin que por ello deba retrotraerse ni interrumpirse el curso del procedimiento, y si no se personaren oportunamente

continuará el procedimiento por sus trámites, sin que haya lugar a practicarles notificación de clase alguna.

Sevilla, 16 de octubre de 2006.- El Delegado, José Jaime Mougán Rivero.

RESOLUCION de 16 de octubre de 2006, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo requerido por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Cinco de Sevilla en el recurso núm. 819/2006, promovido por don José Antonio Gullón Folgado, y se notifica a los posibles interesados la interposición del mismo.

Por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Cinco de Sevilla se ha efectuado requerimiento para que se aportase el expediente administrativo correspondiente al recurso núm. 819/2006, interpuesto por don José Antonio Gullón Folgado contra la Resolución de esta Delegación Provincial de Sevilla de la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía de fecha 25 de julio de 2006, que estima parcialmente la reclamación interpuesta contra acuerdo del Sr. titular del C.C. «Santa María del Valle», de Sevilla, por la que publica la relación de alumnos admitidos y no admitidos en el 1.º curso de Educación Infantil de dicho Centro para el curso escolar 2006/07, y para que se realizasen los emplazamientos de los posibles interesados correspondientes a dicho recurso.

En consecuencia, de conformidad con lo ordenado por el órgano jurisdiccional,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo número 819/2006. De conformidad con lo previsto en el art. 48.4 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, remítase al Juzgado copia precedida de un índice de los documentos que lo integran. Emplácese a cuantos aparecen como interesados en el expediente, a fin de que puedan personarse en legal forma como demandados en el plazo de nueve días ante el órgano jurisdiccional.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para que, de conformidad con el art. 78, en relación con el 49.1, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y lo ordenado por el órgano jurisdiccional, los interesados puedan comparecer y personarse en el plazo de nueve días ante el Juzgado en legal forma, mediante Abogado y Procurador, o sólo con Abogado con poder al efecto. Haciéndoles saber que, de personarse fuera del indicado plazo, se les tendrá por parte al efecto sin que por ello deba retrotraerse ni interrumpirse el curso del procedimiento, y si no se personaren oportunamente continuará el procedimiento por sus trámites, sin que haya lugar a practicarles notificación de clase alguna.

Sevilla, 16 de octubre de 2006.- El Delegado, José Jaime Mougán Rivero.

RESOLUCION de 16 de octubre de 2006, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo requerido por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Siete de Sevilla en el recurso núm. 773/2006, promovido por doña Natalia León Claro, y se notifica a los posibles interesados la interposición del mismo.

Por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número Siete de Sevilla, se ha efectuado requerimiento para que se